la sesión siendo las seis p.m.

P. N. Arata

Gruberbuhler

Sesión 20.-

Día 26 de Marzo de 1913.-

En Buenos-Aires a los veinti-seis días del mes de Marzo del año mil novecientos trece siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

\- - - - - Nombrar maestros para las

escuelas que a continuación se indica; a las siguientes personas:

2569 11° Sr Toribio A. Serial, M. Normal escuela n° 9 del C. Escolar 11°.-

2568 11° Sta Cornelia Peradotto, M. N. escuela n° 9 del C. Escolar 11°.-

3092 6° Sta Zulema Picarel Soto, M. N, escuela n° 6 del C. Escolar 6°.

2900 2° Sta Celina Picarel Soto, M. N, escuela n° 2 del C. Escolar 2°.-

3438 2° Beatriz María Blanco, M. N. escuela n° 2 del C. Escolar 2°, en reemplazo del Sr Cipriano Peredo cuya renuncia se acepta.

2410 2° Sta Juana Gorostidi, M. N. escuela n° 6 del C. Escolar 2°, en reemplazo de la Sta Emilia Staffa cuya renuncia se acepta.-

2407 2° Sta Ida Busse, M. N. escuela n° 7 del C. Escolar 2° en reemplazo de la Sta Rosaura Moreno, cuya renuncia se acepta.-

2406 2° Sta Isabel Feijoo Aguiar P.N. escuela n° 6 del C. Escolar 2°.-

2567 11° Sta Angela Peradotto, M. N. escuela n° 13 del C. Escolar 11°, en reemplazo de la Sta Angela P. de Polti, cuya renuncia se acepta.

1008 C Por aprobada la liquidación practicada por Contaduría, mandar pagar a la orden del

Consejo General de Educación de Corrientes, la suma de ($ 181.277.54 m/n), importe del saldo de la subvención nacional correspondiente al Ejercicio de 1912, debiendo imputarse este pago en la forma indicada por aquella Oficina.-

1096 J. Por aprobada la liquidación practicada por Contaduría mandar pagar a la orden del Consejo General de Educación de Jujuy, la suma de $ 40.244.63 m/n importe del saldo de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1912, debiendo imputarse este pago en la forma indicada por aquella Oficina.-

8652 C. Por aprobada la liquidación practicada por Contaduría, librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de Córdoba, por la suma de $ 209.246.06 m/n, importe que se le acuerda a cuenta de la cantidad que el Presupuesto de 1912 asigna a la misma para fomento de la instrucción primaria, debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 3 del Presupuesto de 1912.-

885 R. Por aprobada la liquidación practicada por Contadu-

ría, librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Rioja, por la suma de $ 13.027.96 m/n, importe que se le acuerda a cuenta de la cantidad que el Presupuesto de 1912, asigna a la misma para fomento de la instrucción primaria, debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 3 del Presupuesto de 1912.-

14.368 3° Ordenar al director de la escuela n° 7 del C. Escolar 3°, Señor Isidoro Natale que dentro del término de 24 horas se presente a exámen de la Inspección Médica Escolar, bajo apercibimiento de exoneración.-

3522 C/910 Ordenar el pago de la suma de $ 10.314.63 m/n, importe del certificado n° 14 relativo a las obras ejecutadas por el empresario Pablo Boffa, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1912, en el edificio que se levanta en la calle Güemes entre las de Alvarez y Araoz.-

13.588 C Volver al Sr. Abogado Asesor este expediente a fin de que se sirva expresar si el asun=

to de que trata el mismo, está comprendido en lo dispuesto en el artículo 1518, última parte, del Código Civil. -

8402 I. Ordenar a la Inspección General de Provincias informe:

1º. - Con que fecha se fundó e instaló la escuela nacional nº 40 de Catamarca. -

2º. - En que condiciones se ocupó el local donde ha funcionado; supuesto que sea el de propiedad de don Abel Acosta informará, también, si no fué cedido gratuitamente.

14.078 C. Ordenar la liquidación de los haberes que hubieran correspondido al ex-maestro Angel Ponferrada por los servicios prestados como suplente en la escuela nº 29 de Catamarca desde el 2 de Abril hasta el 21 de Junio del año p. pdo, deduciendo los 17 días en que dicho maestro no ha asistido a su puesto. El pago de dichos haberes deberá hacerse directamente al padre de aquel, por intermedio del Sr Inspector Nacional, quien se encargará de comprobar sumariamente el parentesco que este invoca.

13.252 | 9. | 1º.- Ordenar la liquidación y pago a favor del Señor Angel Ponferrada, padre del ex-maestro Sr. Alberto Ponferrada, los haberes que hubieran correspondido a este último por los servicios prestados durante el mes de Agosto del año ppdo.-

2º.- No hacer lugar al subsidio solicitado, en vista de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley nº 4349.-

192 | M. | Aprobar el contrato de locación celebrado ad referendum con la Sra Cecilia Bogado, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela nº 55 de Misiones, mediante el alquiler mensual de $100 m/n a devengarse desde el día en que se entregue dicha casa en las condiciones estipuladas.-

2º.- La Presidencia ordenará, oportunamente, el traslado de la escuela a su nuevo local.-

4354 | E/911. | De acuerdo con lo dictaminado verbalmente por el Comisionado de Escuelas Normales

y a los efectos indicados al final del informe de la Contaduría de 23 del corriente volver este expediente a la Dirección General de Arquitectura.-

2630 2º Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que, desde el 3 del corriente hasta el 3 de Mayo próximo, solicita el profesor de Música de la escuela nº 2 del C. Escolar 2º Sr. Carlos Pellicer, y designar en su reemplazo por el término de la misma a la Sta Esther Murray.-

2470 3º.- Conceder en las condiciones reglamentarias la licencia que, desde el 24 de Febrero hasta el 24 de Mayo próximo solicitó la profesora de Música de la escuela nº 13 del C. Escolar 3º, Sra Sara Rosello de Vicini, y designar en su reemplazo por el término de la misma, a la Sra Eustaquia Martinez de Pernas.-

12.784 I/911 1º.- Suspender en sus funciones al Inspector de la Sección 8ª de los Territorios Nacionales, don Bartolomé Dupuy, en vista de los cargos graves que contra él formula la Inspección Gene=

ral respectiva; debiendo notificársele de los mismos para que proceda a levantarlos en la forma reglamentaria.-

2º.- Ordenar al Inspector mencionado se traslade a la Capital y se someta a exámen de la Inspección Médica Escolar.-

3º.- Nombrar en su reemplazo, interinamente, al I.N. don Pastor López Arana, con retención de su puesto actual de Visitador.-

4352 C Pasar éste expediente a informe de la Inspección de Territorios.-

— — — .. En vista de la crecida demanda de asientos que tanto para el Curso Normal como para la Escuela de Aplicación de las Escuelas Normales de la Capital se produce a diario, se resuelve:

1º.- Crear un nuevo Curso de 1er año en las Escuelas Normales nos 1, 3, 5, y 6 de la Capital.-

2º.- Disponer igualmente el funcionamiento en el turno de la tarde de una nueva escuela de aplicación anexa a las escuelas Normales nos 1, 3, 5, 6 y 7.-

3º.- La Inspección General de Escuelas Normales indicará con toda urgencia cuales son las cátedras y los maestros de grado que con arreglo a la inscripción sean necesarios para el mejor y más pronto cumplimiento de esta resolución; como así también el personal administrativo indispensable.-

4º.- Los gastos que demande este servicio se imputarán al Acuerdo de Ministros de 10 de Septiembre de 1912.-

------- 1º.- Que el Director de la escuela normal nº 8 desaloje el local que ocupa actualmente con sus habitaciones particulares en la calle Humberto I nº 3047 asignándosele la suma de $ 60 en concepto de subvención para alquiler de casa.-

2º.- Habilitar el expresado local para el funcionamiento de nuevas divisiones de grado de la escuela de Aplicación.

------ Nombrar Inspectora Encargada de Ejercicios Físicos de la Sección Niñas, en reemplazo de la Sta María Felisa Castro que renunció a la //

Buenos Aires, Marzo 26 de 1913.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas Nº2, se continúa la sesión Nº20, celebrada en la fecha arriba indicada, en el Libro Nº3.

[signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

Nº 3

1913

Nº del Acta	Folios que abarca	Fecha en que se celebró la sesión.–
20.	1 al 34	26 de marzo de 1913.–
21	35 al 46	29 de marzo de 1913.–
22	47 al 71.	31 de marzo de 1913.–
23	72 al 102	2 de abril de 1913.–
24	103 al 114	5 de abril de 1913.–
25	115 al 152	7 de abril de 1913.–
26	153 al 163	9 de abril de 1913.–
27	164 al 196	12 de abril de 1913.–
28	197 al 200	14 de abril de 1913 (continúa el libro nº 4).

Buenos-Aires, Marzo 26 de 1913.–

En la fecha se abre este Libro de Actas Nº 3, para continuar la sesión 20, efectuada en el día arriba indicado.

El Libro consta de doscientas páginas.–

[signature]

11 Sta María Luisa Megy.—

— — — — Acordar una nueva cátedra de Música, al Sr. Miguel Nicastro, debiendo continuar adscripto a la Inspección Técnica General.—

— — — — Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 5º de Artillería Montada don Cárlos Cornejo Arias, y nombrar en su reemplazo al Sr. Jorge Cornejo Arias.—

— — — — Ordenar a la Inspección Médica Escolar informe acerca de la petición que hace el Médico Dr. Fernando R. Torres en su nota del día de la fecha.—

711 D. Estando conforme el H. Consejo, en general, con lo propuesto por los Srs Lanús y Hary, constructóres del edificio Rivadavia nº 4950 de la Escuela Normal nº 4 de la Capitál,

Resuelve:

Encomendar a los expresados Señores, la confección de los planos, cómputos métricos, etc, de las obras de reparación a que hacen referencia en el

escrito de 25 del corriente.

— — — — — Agregar a sus antecedentes la nota elevada en 14 del mes actual por el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, dando cuenta de la conferencia que por orden superior, tuvo con el Director General de Escuelas de dicha Provincia, con respecto al reclamo del subsidio de $1.000.000 m/n que este funcionario ha dirigido al H. Consejo, y resérvese.–

— — — — — Archivar los siguientes expedientes: 8047-I.-13.054-E, 9460-C y 1419-S

770 I.– 1º.– Ordenar a los directores de las escuelas nº 8, 11 y 17 del C. Escolar 5º y nos 22 y 28 del 12º, desalojen los locales que ocupan actualmente con sus habitaciones particulares, a fin de destinarlos para nuevas aulas.–

2º.– Acordar a los citados directores la suma de $60 m/n en concepto de subvención para alquiler de casa.–

3º.– Ordenar, igualmente, a la Sociedad particular que ocupa dos salones y una pieza en la

escuela n.º 8 del C. Escolar 5º el inmediato desalojo de los mismos, a los efectos indicados en el artículo 1º.-

4º.- Ordenar asimismo a la Dirección General de Arquitectura, proceda a efectuar las reparaciones necesarias en los mencionados locales a fin de que queden en condiciones para el objeto a que se los destina.-

16.735 C/911 Dirigir nota al Sr. Jefe de Policía de la Capital, rogándole se sirva averiguar e informar a éste Consejo, sobre el domicilio del Dr. Juan J. Amaya.-

11.175 C. Ordenar al director de la escuela n.º 22 del Chubut, informe en virtud de que autorización implantó doble turno en dicha escuela.-

13985 M. Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Asuntos Legales.-

3902 5º/910 Reservar, hasta las próximas vacaciones, la consideración de este expediente por el que se solicita la ejecución de obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela n.º 11 del C. Escolar 5º.-

10.435 O
13.139 I } Estar a lo resuelto en el

expediente 11.880 - M. sobre provisión de muebles y útiles a las Oficinas dependientes del H. Consejo.-

8207 5°. No hacer lugar al pedido formulado por el C. Escolar 5° para que las maestras suplentes Sta Emilia Laposse y Srā María Luisa C. de Bonini sean nombradas maestras interinas; debiendo tomarse nota de su buena actuación para ubicarlas con preferencia a las de su misma condición pero inferiores en competencia y laboriosidad.-

12.978 J. Impartir las instrucciones del caso a fin de que los alquileres impagos como los que en adelante devengare la casa que ocupa la escuela nacional n° 76 en el Departamento "Monte Caseros" sean depositados en el Banco de la Provincia de Corrientes a la orden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr Danuzzos, como pertenecientes a la sucesión de don Jacinto Petruccelli.-

11.166 B. Pasar este expediente a informe del Sr Abogado Asesor.

13.687 E. Desestimar la denuncia que contra la directora de la escuela de Gramajos (Tucumán) formula

el C. Escolar de dicha localidad don Lucas González y no reelegirlo en el cargo.-

13.292 C. Atento lo informado por Secretaría, se resuelve:

1º.- Declarar cumplido por parte del Sr. Leopoldo Lugones el compromiso contraido según el contrato respectivo.-

2º.- Disponer que presente el informe final a que está obligado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución de 12 de Enero de 1911.-

3º.- Aceptar la forma de liquidación que propone el Sr. Lugones al final de su escrito de 27 de Julio p. pdo. de los mil francos que debe, o sea deduciéndolos de la asignación que le corresponde percibir por el mes de Diciembre de 1912; quedando en esta forma cancelada la obligación.-

207 I Ordenar a la Inspección de Escuelas Militares informe:

1º.- Paraje en que se encontraba, el Regimiento 3 de Infantería el día 6 de Junio del año p. pdo. fecha en que se declaró en disponibilidad sin sueldo, al subprecaptor Sr. Humberto Pittaluga.-

2º.- Porque no se notificó inme=

diatamente, su disponibilidad, al referido subpreceptor.-

852 C. Aprobar el contrato de locación celebrado ad referendum entre el Inspector Seccional del Chubut y el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 27 del citado Territorio.-

12172 B. Ordenar la inmediata devolución a quien corresponda de la máquina de escribir Underwood que existe en la Mesa de Entradas y que no pertenece al H. Consejo.-

100 B. Desestimar la propuesta que formulan los Srs J. Barnadas y Cia, para la compra por parte de los mismos de un armario existente en la Oficina de Suministros.-

8847 A. Que el Arquitecto Asesor don Cárlos Altgelt y el Director Grãl de Arquitectura don Alberto Palacio, eleven por separado, el detalle completo de los trabajos de reparación ejecutados en el edificio sito en la calle Rivadavia 4950, ocupado por la escuela Normal nº 4, a fin de ordenar las liquidaciones que puedan corresponder.-

4808 E. Ordenar a la Contaduría liquide a favor de la sucesión

de don José Gonzalvo Moy, la cantidad de $ 1.800 m/n importe de la diferencia de alquileres por la casa que ocupa la Escuela Normal de Pergamino, durante el año 1911, a razón de $ 150 m/n mensuales, con imputación al crédito suplementario acordado a este Consejo por Ley 8914 y la suma de $ 300 m/n por la misma diferencia durante los meses de Enero y Febrero de 1912, con imputación a sobrantes del ejercicio de 1911.-

2°.- Pasar este expediente a la Inspección de Escuelas Normales para que, teniendo en cuenta las condiciones de capacidad, higiene y estado de conservación en que se encuentra el citado edificio y el alquiler que se pretende, informe respecto al nuevo contrato de locación que desea hacer la expresada sucesión.-

15.791 I/910 Aprobar el proceder de la Inspección Gral de Territorios al haber alquilado por la suma de $ 20 m/n mensuales, la casa de propiedad de don Juan Nobais a contar desde el 30 de Septiembre p. pdo, con desti

ero a depósito de los útiles de la escuela nº 19 de San José (Misiones).

2º.- Ordenar la liquidación de los alquileres devengados por la referida casa, debiendo la Tesorería remitir su importe al encargado del Sr Nobais, don Casiano Carballo.-

14963 O. Aprobar el gasto de $ 330 efectuado por la Oficina de Suministros, en la adquisición de 44 escudos con destino a las escuelas que se detallan a fs 1 de este expediente y ordenar el pago correspondiente, con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto de 1912 (Ley 9076).-

3526 S Reservar en Secretaría este expediente y una vez que se acepte el presupuesto presentado por los Srs Lanús y Hary, manifestar al Gobierno Nacional que el Consejo Nacional de Educación desiste de su gestión iniciada por resolución de 11 de Mayo de 1912.-

6754 D. No hacer lugar a la confirmación que solicita la Dirección General de Arquitectura, del empleado que, como suplente, reemplazó al operario principal, José M. Vitalli, mien-

tras goce de licencia, en vista de que la partida asignada por el presupuesto no permite el gasto que ello ocasionaría.-

946 I Aprobar, por esta vez, el proceder de la Inspección de Escuelas Particulares al haber ordenado la confección de 1.000 formularios impresos de acuerdo con el presupuesto de la casa Jacobo Peuser, y ordenar el pago de su importe $ 24 m/n siempre que se hayan recibido de conformidad.-

4081 C. Exigir de la Provincia de Catamarca la rendición de cuentas por concepto de sobrantes de subvención que reclama la Contaduría.-

14725 12° Ordenar a la Oficina de Suministros informe si existen bancos en depósito.-

1054 B. Averiguar por intermedio de la Inspección Gral de Provincias si el Sr Ramón Baigarri, mantiene su propuesta de construir un edificio con destino al funcionamiento de la escuela n°1 de La Rioja, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n.-

13.416 M. Autorizar al Inspector Seccio-

nal de Mendoza, para incluir en la rendición de cuenta "Gastos Varios" con los comprobantes del caso, las erogaciones de $ 72 y $ 40, respectivamente, abonadas para obsequiar a los 2000 niños de las escuelas nacionales y provinciales que concurrieron a la "Conmemoración de los Muertos por la Patria" y los trabajos fotográficos del acto en cuestión.-

3348 | C. | Estar a lo resuelto en 28 de Septiembre p.pdo.

12.130 | B. | Ordenar la provisión de una manga de riego a la escuela nº 46 de la Provincia de Buenos Aires.-

13.295 | S | Que los alquileres de la casa ocupada por la escuela nº 29 de Santa-Fé, sean liquidados y abonados a favor de doña Lucía Lerda de Priotti en su carácter de viuda del ex-propietario de la expresada finca.-

8350 | I/911 | Volver este expediente a la Inspección Médica Escolar para que informe si es necesaria actualmente, la colocación de los artefactos de luz eléctrica que solicitó para sus oficinas.

------ | Aprobar y mandar pagar con

las imputaciones indicadas
por Contaduría, las cuentas que
cobran las siguientes casas:

4799	O	A la librería "Jockey Club" $500.- m/n por planillas de pedidos, de muebles, etc para la Oficina de Suministros.-
1561	I	A la casa Jacobo Peuser, $12.- m/n, por 15 ejemplares de la Ley de Patentes y Sellos adquiridos con destino a la Inspección General de Provincias.-
11.415	C.	A la casa Cabaut y Cia, ciento veinticinco pesos con sesenta centavos m/n ($125.60 m/n) por artículos adquiridos para las escuelas Normales.-
13118	P.	A la casa Jacobo Peuser $380.- m/n por una colección de Leyes Nacionales de los años 1854 a 1911 adquirida para la Contaduría.-
11.423	P.	A la casa Jacobo Peuser $712.50 m/n por colocación de tela y varillas a los 250 mapas donados por el Ministerio de Obras Públicas con destino a las escuelas de la Capital.-
16.423	J/911	A la casa Ortelli Hnos $500.- m/n importe de 5.000 ejemplares del Himno a la Bandera, adquiridos para las escuelas

primarias dependientes del H. Consejo y Escuelas Normales.-

6734 F. A la empresa del Ferro-Carril Buenos-Aires al Pacífico $994.55 m/n importe de pasajes y fletes expedidos por orden del H. Consejo.-

253 F. A la casa Alfredo Forjas $933 m/n por acarreo de material escolar.-

15170 F. A la casa Alfredo Forjas $1221 m/n por acarreo de material escolar.-

11.289 F. A la empresa de Obras Sanitarias "La Argentina" $783,13 m/n, por extracción de materias fecales de los edificios ocupados por las escuelas sitas en las calles Araoz 2464, Humberto I° 317, Crámer 2136, Arena 630 y Terbal 2364/68.-

12.590 D. Autorizar el trabajo relativo al arreglo del molino de la escuela Sarmiento de Santa Rosa de Toay, destinando, al efecto, la suma de $300 m/n que importa la propuesta de don Pedro Ferretti.

246 D. Autorizar a la Inspección General para firmar un nuevo contrato de locación por la casa escuela de Quetrequen, en las siguientes condiciones: plazo 3 años, al-

quiler mensual $ 140 a contar desde la fecha en que el propietario entregue el local con el nuevo salón a construirse, pozo-semisurgente, zaguan y demás condiciones establecidas en el formulario de práctica.-

12.067 E Autorizar a la Inspección de Entre-Ríos para que contrate ad referendum con el Señor Segundo Benitez la casa en que funciona la escuela nº 10, siendo entendido que el aumento de alquiler se devengará desde el día en que se entreguen terminadas las obras a ejecutarse.-

13.438 C. Ordenar la liquidación de los haberes reclamados a favor de la madre de la extinta maestra, Sta Rosa Dominguez, y no hacer lugar al pedido de un mes de sueldo, más, para lutos.-

7319 S Modificar la resolución de fs 2 de este expediente en el sentido de que la licencia acordada, a contar desde el 1º de Julio al 1º de Agosto de 1912, a la maestra, Señora Astudillo de Pizarro, es con goce de sueldo, por encontrarse comprendida den-

tro de lo dispuesto por resolución del 9 de Junio de 1908 (parturiente).

6795 S. Ordenar la liquidación y pago de los haberes reclamados por la maestra suplente, Sta Rosa María Fonseca, y correspondientes al mes de Mayo de 1912.-

5221 M. 1°.- Desestimar el pedido de la señora María Esther I. de Monti por ser demasiado elevado el alquiler mensual de $ 140 que exige la referida propietaria.

2°.- Aprobar el contrato para la escuela n° 28, labrado por el Sr Ramón A. Medina, a contar desde el 1° de Enero de 1913, por el alquiler mensual de $ 120.-

9930 S. Ordenar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los meses de Junio y Julio de 1912, devengados por el señor Jaz. C. Coranzos, como director de la escuela n° 101 de San Luis.-

12.480 C. Ordenar la liquidación y pago de los haberes devengados por la maestra suplente, Sta de Vera Carranza, a contar desde el 10 al 30 de Abril p.pdo..

6261 14° Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a hacer las instalaciones de luz, en la escuela n° 1 del Conse=

jo Escolar 14º, en la forma expresada en su informe de fs 7 vuelta de este expediente cuyo importe de sesenta y dos pesos m/n se abonará con fondos de matrículas del mencionado Consejo Escolar.—

229 6º Que este expediente vuelva a la Comisión ad-hoc, a fin de que pida al propietario de la finca que se proyecta ampliar, un plano en forma, de la misma, con el detalle de las ampliaciones a hacerse, e informe oportuna y circunstanciadamente al respecto.—

— — — — — Ordenar a la Dirección de la Escuela Normal de Lincoln (Buenos-Aires), clausure sus clases el 31 del corriente una hora antes del horario de ese establecimiento, en conmemoración del Centenario de la Asamblea del año 1813; como tambien se ponga a disposición del Consejo Escolar de aquella localidad el edificio a fin de que se realicen los festejos del caso.—

2858 8 Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Santa-Fé al clausurar la escuela nacional nº 55 desde el 21 de Febrero ppdo hasta el 2 del actual y motivo

da por enfermedad infecciosa de los hijos del director.

619 M. 1º.- Disponer que el 5º grado mixto existente en la escuela nº 12 de Santa Ana, pase a nº 11 de la misma localidad, en razón del local; quedando el 4º grado mixto en la escuela nº 12.-

2º.- Contestar a los recurrentes que el 4º grado que solicitan funciona ya como mixto en la escuela nº 12 y que el 6º será creado cuando el presupuesto permita aumentar el personal, se cuente con un número mayor de alumnos y se allanen los inconvenientes que ofrece el edificio por su insuficiente capacidad.-

2232 P. 1º.- Aceptar la renuncia del maestro de la escuela nº 1 de Santa Rosa de Toay, Sr Telésforo Lepererna, con antiguedad al 1º del actual, término de las vacaciones.

2º.- Nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría, a la Maestra Normal Rural, Sta Delia Branca, a contar desde la fecha en que haya tomado posesión del cargo.-

2682 I Aprobar las renovaciones y nuevos contratos elevados por la Inspección Grãl de Provincias, y

relativos a la locación de casas para las escuelas nacionales en las Provincias, actualmente en funcionamiento.-

14.453 C. Dirigir nota circular a los Señores Presidentes de Consejos Escolares de la Capital rogándoles se sirvan elevar las rendiciones de cuenta respectiva en los plazos fijados al efecto.-

712 I Pasar este expediente al Abogado Asesor, a fin de que indique el procedimiento a seguir para obtener del ex-director Orozco Muñoz la devolución de la suma de $ 148.85 m/n diferencia en su contra que debe reclamársele.-

13350 M. Autorizar por esta vez, la impresión de las 4.500 carpetas que necesita la Mesa de Entradas, de acuerdo con el presupuesto de la casa Peuser, como lo indica Contaduría, y cuyo importe asciende a $ 320.- m/n.-

7936 L. Ordenar se depositen en el Banco de la Nación Argentina y como pertenecientes a la sucesión de don Carlos Ocampo, los alquileres devengados por la casa en que funciona la escuela nº 29 de La Rioja, cuya propiedad posee en

condominio con otros herederos la viuda, doña Amalia R. de Ocampo, según se desprende del testimonio agregado a fs 2 y 3 de éste expediente en el cual no consta que se haya practicado la partición de la herencia.-

13.475 5° Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que ejecute, por administración, las instalaciones necesarias para el funcionamiento del cinematógrafo donado a la escuela n° 6 del Consejo Escolar 5°- abonando el gasto, calculado en $ 55 m/n, de la partida que tiene asignada.

14818 T. Ordenar la liquidación de la suma de $ 41.25 m/n a favor del director de la escuela n° 74 de La Pampa don Agustín Agüero, que ha invertido en el pago de transporte de material escolar.-

1907 C. Encomendar al Banco de la Nación Argentina, la venta de títulos de crédito argentino, transferidos a la orden de éste Consejo según detalle de Contaduría para distribuir su producido de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4223.-

12751 12° Autorizar al C. Escolar 12° para que de fondos de matrículas

reintegre a la directora de la escuela nocturna "E" la suma de $ 15.55 m/n que ha invertido en el suministro de luz para dicha escuela durante el mes de Octubre ppdo.-

5314 B. Atento que el 31 del corriente se clausura el ejercicio económico de 1912, pedir telegráficamente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, se sirva remitir a la mayor brevedad el informe sobre el estado de los edificios escolares en construcción y la referencia de los títulos de los terrenos respectivos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7° y 8° de la Ley de Subvenciones Nacionales.

12.567 M. Solicitar del P. Ejecutivo con toda urgencia y en la misma forma que se procedió con los sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales del Ejercicio de 1911; los Sobrantes del Presupuesto de esos establecimientos correspondientes al ejercicio de 1912, a cuyo efecto la Contaduría, en el día, deberá dar el dato aproximado del importe de los mismos, deduciendo lo que correspon=

da a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.-

10.043 L.- Ordenar la liquidación y pago de la cuenta de $ 193.31 m/n que cobra la Sociedad Anónima de Navegación "La sud Atlántica" por fletes expedidos a cuenta del H. Consejo.-

11.252 L Ordenar la liquidación y pago de la cuenta de $ 634.50 m/n que cobra la Administración del diario "La Argentina" importe de la publicación de la nota dirigida al Ministerio de Instrucción Pública contestando los cargos formulados por el ex-Vocal Dr Cullen y de 14 publicaciones del aviso llamando a licitación pública para la provisión de 400.000 cuadernos de escritura parada.-

4116 D/911. Deducir de la liquidación del 10% retenido a los Srs De Marco y Crócamo, en garantía de las obras de reparación ejecutadas en los edificios escolares comprendidos en el grupo I, la suma de 148 $ m/n para responder al reclamo que contra dichos contratistas se tramita por expediente 4258 - 2°/911.

10.755 P. No hacer lugar al reclamo

interpuesto por el propieta-
rio de la casa que ocupa la
escuela n° 131 de Santa Fé, don
Francisco Pepa, para que
se le abone alquiler por la re-
ferida finca, en razón de
haberse obligado formalmente
a cederla gratuitamente por
el término de 4 años a con-
tar desde el 6 de Abril de 1911,
debiendo recordársele el com-
promiso en cuestión.-

6891 J/911 Aprobar el contrato de loca-
ción que corre a fs 9 de este
expediente, celebrado ad refe-
rendum por una casa pa-
ra el funcionamiento de
la escuela n° 25 de Jujuy.-

15.403 S/911 Ordenar el pago a favor del
ex-director de la escuela n°
103 de Santiago del Estero, Don
Ramón A. Suarez, del importe
que le corresponde en concep-
to de sueldos y eventuales por
4 días de Octubre y el mes de
Diciembre de 1911 más los even-
tuales de Febrero del mismo
año.-

12.289 B Autorizar al Inspector Seccio-
nal de la Provincia de Bs. As pa-
ra aceptar y agradecer el ofre-
cimiento del señor Martín

Ocampo de efectuar por su exclusiva cuenta las obras de reparación necesarias en el edificio de la escuela nº 30 de la Provincia de Buenos Aires.

9003 A. —Aprobar la cuenta presentada por la Compañía General de Fósforos, y ordenar el pago de su importe de $ 392 m/n incluida la partida correspondiente a las planillas de clasificaciones anuales, encomendadas por Estadística, a la que se le hará saber, que, en lo sucesivo, no se reconocerán gastos hechos, sin la debida autorización.—

130 B Hacer saber a la M. N. Sta Flora M. Gazzi, con respecto a su pedido de ascenso, lo dictaminado por la Comisión Didáctica.—

16.303 C/911 —Autorizar dentro de la suma de $ 246 m/n la ejecución de las obras de reparaciones del edificio de la escuela nº 9 de Catamarca, siempre que el referido trabajo no perjudique o interrumpa el regular funcionamiento de la escuela.—

2º.— Ordenar al Inspector Seccional de Catamarca, eleve la escritura correspondiente al

inmueble donado.-

13.004 P. Disponer se liquide a favor del director de la escuela n°31 de La Pampa don J. Laurentino Guevara la suma de $20 m/n en concepto de reintegro de igual suma que ha invertido en el pago de transporte de muebles y útiles escolares.-

La imputación se hará al inciso 12 Item 28 del Presupuesto de 1912. (Recursos del Consejo).

13.540 C. Ordenar el reembolso de la suma de $43- m/n a favor del Director de la escuela n°23 del Chubut; previniéndosele que, en lo sucesivo, debe abstenerse de realizar gastos, mientras no esté suficientemente autorizado para efectuarlos.-

14.529 C. Acordar la autorización requerida para reparar el moblaje de la escuela n°13 del Chaco, dentro de la suma de $50 m/n.-

7857 O. Autorizar al Abogado Asesor para que adquiera una caja de hierro apropiada para el Archivo de títulos de propiedad de acuerdo con el presupuesto elevado, cuyo importe asciende a $850 m/n.-

12.581 E. Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera, por la suma de $ 29 m/n, y con destino a la escuela de Niños Débiles del "Parque Lezama", una manga de riego, de la casa Tacchi Hnos.-

2347 5º/911 Ordenar a la Contaduría practique la liquidación de la diferencia por aumento de alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 12 del C. Escolar 5º, y en lo sucesivo el convenido según nuevo contrato, a contar desde el 17 de Octubre de 1911, de acuerdo con los informes de la Dirección Gral de Arquitectura.-

14.920 C. Aprobar el contrato de locación de casa con destino a la instalación de la escuela nacional nº 45 de Corrientes.-

14.089 7º.- Autorizar al C. Escolar 7º para que, del fondo de matrículas, abone la suma de $ 82.50 importe de servicios de confitería prestados con motivo de la demostración hecha al señor Ministro de Portugal, debiendo rendir cuenta oportunamente de dicha cantidad.-

12.628 E. Ordenar la liquidación y pa-

go de la suma de $ 62 m/n a favor de la maestra de la escuela nº 12 de Entre-Rios, Sta Emma Pallejá, por sus haberes, descontados por error.

7721 B/911 Volver éste expediente a informe de la Inspección General de Provincias.-

8133 S Aceptar la donación de la hectarea de tierra, ofrecida por la Comisión Pro Escuela de Humbolt (Santa-Fé) sin que esto importe un compromiso de edificar en determinado plazo.-

2º.- Tener presente lo expuesto por la Inspección General en lo que se refiere al contrato de locación de la casa para el funcionamiento de dicha escuela.-

9757 C. 1º.- Mandar agregar a este expediente una copia del decreto dictado en Acuerdo de Ministros por el Superior Gobierno de la Nación, suprimiendo la estampilla oficial.-

2º.- Ordenar se informe respecto de la forma o trámite que se sigue para obtener que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública provea de estampillas de franqueo a la Repartición, y en que cantidad pueden ser

solicitadas.-

64 C. No aceptar la donación de una hectarea de tierra en La Cruz (Corrientes) que hace el Sr. Ramón M. Garay, con destino a la construcción de un edificio para la escuela nº 78 de dicha provincia, en razón de las condiciones impuestas por el mismo.-

4279 W. Aprobar la resolución de la Presidencia de fecha 28 de Mayo de 1912, por la que se autorizó el gasto a que se refiere este expediente, y ordenar la liquidación y pago de lo adeudado a los Srs Weiss y Preusche, quienes presentarán una nueva factura, en reemplazo de la de fs 3 en la que conste haberse recibido las 500 postales destinadas al Regimiento de Granaderos a Caballo, y hacer constar, tambien, que la adquisición de que se trata está comprendida en lo dispuesto por el artículo 33, Inciso 5º de la Ley de Contabilidad.

5702 R. Mandar hacer al propietario de la casa ocupada por la escuela nº 19 del C. Escolar 4º Don José Rizzi, la oferta indicada en la última parte del dictá

men de la Comisión de Hacien=
da de 26 de Diciembre del año ppdo.

4855 Mb/911. 1°.- Pasar este expediente
a la Comisión Didáctica como
lo dispone la resolución del
H. Consejo de 4 de Diciembre
p. pdo., a fin de que se expida
respecto de la acusación que
pesa sobre el Inspector Seccio=
nal de Territorios don Marceli=
no B. Martínez.-

2°.- Una vez que se tomen re=
soluciones definitivas sobre
la situación del expresado
Inspector, se tomará en consi=
deración el hecho de habérsele
abonado el sueldo correspon=
diente a Marzo del año ppdo.
cuando el H. Consejo dispuso
en Enero último, que no se li=
quidarán sino hasta el 1° de
dicho mes de Marzo.-

13245 I Estar a lo resuelto en el expe=
diente 14.589 - I. con fecha 15
de Febrero ppdo.-

1289 C No hacer lugar a la solicitud
interpuesta por la Sta Manue=
la García, hermana del extin=
to maestro de la escuela n° 31 de
Tucumán don Antonio García
Rodriguez, para que se le acuer=
de dos meses de los haberes de va=

caciones que a este hubieran correspondido.-

5202 5°.- No hacer lugar a la solicitud interpuesta por el C. Escolar 5° para que se le autorice a imputar al fondo de matrículas la suma de $ 157.45 m/n cantidad en que ha excedido los gastos originados por la demostración realizada en la escuela nº 10 de su dependencia, despidiendo a la maestra de la misma, Sta Concepción Alvarez, con motivo de su jubilación.-

8382 4° Acordar a la escuela nº 9 del C. Escolar 4° las partidas mensuales de $ 5 y $ 8- para gastos de limpieza y eventuales respectivamente.-

2908 J 1°.- Suprimir como texto escolar el libro de lectura "El Buen Lector" de que es autora la Sra de Curto.

2°.- Manifestar a los directores de escuela y a las Inspecciones Técnicas respectivas que deben denunciar al Consejo todo texto escolar, de los adoptados, que contengan en sus páginas reclames comerciales.

3°.- Encargar al director de la Biblioteca haga un estudio detenido de dichos textos al

mismo fin.-

2282 O. De acuerdo con lo resuelto en el expediente 2908-I, excluir "El Buen Lector 2º" de que es autora la Sra de Turto, de la adjunta nómina de textos que es necesario adquirir para proveer a las escuelas de los Territorios Nacionales; y adquirir, en cuánto a los cuadernos de caligrafía, los que sean ofrecidos a menor precio de los dos tipos aprobados Appleton y Peyret.-

2º.- Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a fin de que se pronuncie en lo que se refiere al gasto.-

1769 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela de Niños Débiles "Parque Lezama", Sra Antonieta Capurro de Renauld, de los $80 m/n que recibió por planillas de maestros de la Capital del mes de Enero p. pdo. para eventuales de dicha escuela.-

14988 O/912 Aprobar la presente rendición de cuentas de gastos menores que eleva el Jefe de la Oficina de Suministros Señor Cárlos Mendoza correspondien=

tes a los meses de Mayo a Noviembre del año p. pdo, cuya suma asciende a ($ 675.80 m/n) quedando un saldo a favor del H. Consejo ($ 60.40 m/n) que pasa a cuenta nueva.

1775 C. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Mayordomo de la Repartición y relativa a gastos de correspondencia postal y telegráfica efectuadas durante el mes de Enero ppdo cuya suma asciende a ($ 71.46 m/n) quedando un saldo a favor del H. Consejo de ($ 28.54 m/n) que pasa a cuenta nueva.—

1779 C. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Mayordomo y correspondientes a gastos de Secretaría y Oficinas efectuados durante el mes de Enero p. pdo cuya suma asciende a ($ 1.172.30 m/n) quedando un saldo a favor del H. Consejo de $ 10.70 m/n, que pasa a cuenta nueva.—

8850 13º/912 Aceptar la proposición del señor Esteban Falcone quien se ratificará previamente en lo expuesto por don Federico Falcone en la diligencia que

precede; y, el aumento de alquiler se devengará desde el día en que entregue completamente terminadas las obras de ampliación detalladas por la Comisión ad-hoc, en su informe del 18 de Diciembre p. pdo. Oportunamente se harán en el contrato respectivo las anotaciones relativas al aumento de $ 100 de alquiler.-

13091 16/912. Ordenar la liquidación y pago de las cuentas relativas a los libros pedidos por Mesa de Entradas con destino a la expresada Oficina sin que esto importe sentar precedente, o modificar la resolución por la que se responsabiliza con sus haberes a los Jefes de Oficina que efectuen adquisiciones o gastos sin autorización previa.-

8130 7/912. Reincorporar al subpreceptor de escuelas militares en disponibilidad don Adolfo Gallardo, quien deberá prestar servicios en la escuela primaria anexa al Regimiento 16 de Infantería.-

812 C. Requerir el informe previo indicado por la Dirección

Gral de Arquitectura, a fin de establecer si es indispensable llevar a cabo las reparaciones proyectadas en el edificio cedido por un año al H. Consejo, ocupado por la escuela nacional n.º 49 de Catamarca.-

15030 E. Ordenar la liquidación y pago de los haberes que reclama el ex-director de la escuela n.º 27 de la Provincia de Tucumán don José A. Balmoria, exclusivamente por los meses de Octubre y 15 días de Noviembre. ~~excte~~

5678 D Por aprobada la liquidacion practicada por Contaduría mandar pagar a la orden de don Pedro Madaio, la suma de ($ 3.111.37 m/n) importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras de reparaciones de las escuelas de la Capital comprendidas en los grupos II-V, VI y VII.-

2º.- Volver este expte á la Dirección Gral de Arquitectura para que informe en virtud de que disposición se efectuaron las obras adicionales que se detallan en el cer=

tificado expedido por la mis=
ma Oficina.

448 O Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Abogado de la Repartición Dr. García Torres, a favor del Apoderado del H. Consejo en Formosa, don Pascian Andrade, y mandar abonar su importe de $ 750.m/n.

2791 O. Agregar este expte al que lleva el n. 448 - O.-

5704 S/911. Hacer efectivo el derecho que le asiste al H. Consejo a cobrar lo indebidamente abonado a la Sta Matilde Flairoto, a cuyo efecto se pasará este expte a Contaduría para que formule el cargo respectivo.-

249 S Autorizar al Inspector Seccional de Salta para que efectúe las gestiones tendientes a formalizar la cesión de la casa de propiedad del Consejo Provincial, ubicada en Santa Victoria, con destino a la escuela n.o 85 de la misma localidad.-

2497 C. Ordenar el reintegro, con los sobrantes de la ley 4874, de los ($ 193.550.35 m/n), inverti=

dos en la edificación escolar en Provincias de los fondos que proporciona la Ley 1420, y cargar a los mismos sobrantes la suma de $ 7.412,22 m/n, que fueron imputados a los referidos fondos de la Ley 1420.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m. –

P. N. Bratti

[illegible]